

REGULARIZA Y OTORGA GASTOS DE PASAJES Y SEGURO DE VIAJE A LA SRA. ILKNUR ZER.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 061.25

SANTIAGO, 14 de marzo de 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en los Decretos Universitarios N° 1937 de 1983 y 3581 de 1986; en los Decretos Universitarios N°s 1937 de 1983 y 3581 de 1986; y en los Decretos TRA N°s 309/1699/2018; 309/15/2021; 309/99/2022; en el D.S. N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, sobre Presupuesto Universitario; en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en las atribuciones que me otorga el cargo de Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

Que, para el Departamento de Administración de la Facultad de Economía y Negocios revestía gran importancia contar con la presencia, conocimientos y experiencia de la Sra. **ILKNUR ZER**, Pasaporte [REDACTED] de Estados Unidos, proveniente del Federal Reserve Board, se la invitó a asistir a la edición 2024 del “Santiago Finance Workshop (SFW)”, cuyo objetivo era reunir a académicos y responsables políticos internacionales para discutir investigaciones de vanguardia en todas las áreas de las finanzas y la economía financiera, con especial énfasis en los mercados de capitales y las finanzas corporativas. De este modo, doña **ILKNUR ZER** participó en la actividad precedentemente descrita, organizada por el Departamento de Administración y que se desarrolló en las instalaciones de la Facultad, entre el 09 y 10 de diciembre de 2024.

Que, por una inadvertencia administrativa no se tramitó en su oportunidad el correspondiente acto administrativo, por lo que corresponde proceder a su regularización.

RESUELVO:

1. **REGULARÍCESE Y OTÓRGUESE**, con cargo al Departamento de Administración, los siguientes gastos de permanencia a doña **ILKNUR ZER**.
 - a) Pasajes por un monto de \$1.048.094.- según orden de compra N° 5709-188-CM24 Agencia de Viajes Turavion SPA

b) Seguro de viaje por un monto de \$11.226.- según orden de compra N° 5709-189-CM24 Agencia de Viajes Turavion SPA

2. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 3, Ítem 3.5 del presupuesto universitario.

Comuníquese, regístrese y archívese

Signed by: Enrique Francisco Manzur Mob
Signed at: 2025-03-14 16:55:22 -03:00
Reason: Apruebo este documento

Enrique Manzur Mobarec

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

Signed by: José Fernando De Gregorio Re
Signed at: 2025-03-14 13:34:38 -03:00
Reason: Apruebo este documento

José De Gregorio

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

Signed by: Pedro Antonio Carrizo Polanco
Signed at: 2025-03-14 13:16:15 -03:00
Reason: Apruebo este documento

Pedro Carrizo Polanco

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

CFU/MZL

Distribución:
Contraloría U. de Chile
Archivo

